



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**CUADERNO DE PRESIDENCIA**

Causa Penal Federal: 239/2019

SIPE: 516/2020

Sentenciado: Juan Manuel Barrios Peña

Auto: 05 de julio de 2022

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
ASU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Atento al contenido del oficio **5307/2022**, signado por la Secretaría de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de registros y constancias), adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, habilitado temporalmente para fungir como juez de ejecución adscrito al Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca; comunicó que se decreta la extinción de la sanción corporal, multa, así como suspensión de derechos civiles y políticos, por muerte del sentenciado Juan Manuel Barrios Peña; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la suspensión de sus derechos civiles que se había hecho del conocimiento por medio del boletín judicial **7680**, de fecha **dos de marzo de dos mil veintiuno**.

Cuernavaca Morelos a 5 de julio de 2022.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.

SECRETA<sup>R</sup>IA GENERAL  
DE ACUERDOS

